

4

Cómo se pueden exigir los Derechos Económicos, Sociales y Culturales



© **DECIDAMOS**, Campaña por la expresión ciudadana

Colón 1700 c/ París.

Asunción, Paraguay

Teléfonos: 425 850/2

Fax: 421 888

E-mail: enlace@decidamos.org.py

Sitio web: www.decidamos.org.py

Impreso con el apoyo de Diakonia, CCFD y Fundación Cardenal Léger.



marzo 2007

diseño **tercermundo**
ilustración Charles Da Ponte

Concluyendo...

TODAS Y TODOS tenemos derecho a una vida digna, que implica una mejor calidad de vida. Esto significa que somos sujetos de derechos, por eso es muy importante ejercer nuestro derecho a exigir al Estado, al Gobierno y a las autoridades que cumplan con sus obligaciones para que nuestros DESC sean respetados, protegidos y cumplidos.

MÁS DERECHOS!



Las formas de exigir nuestros DESC son amplias, diversas y variadas. Desde la ciudadanía y las organizaciones sociales tenemos la posibilidad y el poder de lograr que nuestras acciones incidan cada vez más en la actuación del Estado, del Gobierno y de las autoridades, para que cumplan con sus obligaciones garantizando los derechos que permitan mejorar la calidad de vida y eliminar la situación de pobreza en la que viven 3 millones de personas en nuestro país.

Principales instrumentos legales sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Paraguay

- > Constitución Nacional
- > Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- > Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador)
- > Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
- > Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- > Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- > Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención De Belem Do Pará)
- > Convención sobre los Derechos del Niño
- > Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
- > Convenio OIT N° 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación
- > Convenio OIT N° 95 sobre la protección del salario
- > Convenio OIT N° 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva
- > Convenio OIT N° 100 sobre igualdad de remuneración
- > Convenio OIT N° 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación)
- > Convenio OIT N° 138 sobre la edad mínima
- > Convenio OIT N° 182 sobre las peores formas de trabajo infantil
- > Convenio OIT N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales